

IES. VEGA DEL PRADO. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN DOCUMENTO SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CULTURA CLÁSICA 4º ESO

1. Principios generales de la evaluación

Entendemos la evaluación, como la valoración del proceso de asimilación de las competencias clave a través de las competencias específicas de las asignaturas. Por supuesto, esto incluye la valoración de la asimilación de contenidos que permitan al alumno la realización de un conjunto de tareas significativas en que se integren conceptos, datos, procedimientos y actitudes previamente asimilados, tanto en el proceso de integración como en el resultado final.

Para una correcta valoración de los avances del alumno, el profesor:

- Realizará una exploración y evaluación inicial (descrita en el punto C5 de esta Programación) del grupo y de cada integrante del grupo para determinar su punto de partida que, para la mayor parte del grupo, será mínimo, aunque no será el primero. Estas exploraciones se harán, desde luego, a principio de curso o bien antes de abordar un tema concreto; en este último caso no se utilizarán para ellas necesariamente pruebas escritas o formales.
- A través de los instrumentos de evaluación descritos abajo se pretende hacer un seguimiento riguroso del proceso de aprendizaje para comprobar en cada momento si el alumnado ha asimilado los contenidos que el Departamento considera esenciales para el progreso ulterior.
- Por supuesto, entendemos la evaluación como *continua a lo largo del curso*, es decir, diversificada y constante en cuanto a las observaciones, actividades y pruebas, y la naturaleza de estas, de acuerdo con las técnicas e instrumentos de evaluación.
- La evaluación será también *coherente*, es decir, que el conjunto de elementos que determinan las calificaciones estarán directamente relacionadas con las metas previamente fijadas en los criterios de evaluación, que deben ser comunicados al alumnado, y que reproducirán las actividades y estrategias de aprendizaje descritas en esta programación.
- Las calificaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación u observaciones no sirven solo para obtener una nota parcial o final, sino que el profesor deberá valorar el progreso personal del alumno o alumna y el esfuerzo realizado en la consecución de las metas propuestas. Ello abre la posibilidad de una atención personalizada en términos de refuerzo o enriquecimiento curricular.
- Desde luego, la evaluación debe ser *global* y, por tanto, debe comprender todos los aspectos del aprendizaje: dominio de contenidos (comprensión de conceptos y nociones, asimilación de datos, demostración de destrezas), actitud en el aula y con relación al grupo, esfuerzo y deseo de mejora y

progreso, así como ciertas características personales.(puntualidad, atención, curiosidad, etc.).

- Como ya se ha dicho, nos proponemos (siempre nos hemos propuesto) una evaluación *orientadora*. A través de los instrumentos descritos abajo, trataremos de localizar deficiencias y dificultades en el aprendizaje, proporcionar instrumentos para la corrección y orientar al alumnado en el tipo de trabajo que debe desarrollar o en el que debe insistir para conseguir las metas fijadas, ofreciendo ayuda y respetando las capacidades y circunstancias de cada miembro del grupo.
- Por fin pretendemos que la evaluación sea *corresponsable* e *interactiva*. El alumno o alumna debe ser consciente en cada momento de sus carencias o dificultades y también de sus progresos no porque lo diga el profesor, sino porque, efectivamente, lo perciba. Debe, por otra parte, fomentarse la implicación del alumnado en la tarea de aprendizaje; para ello el profesor preguntará con frecuencia si los métodos utilizados y las actividades desarrolladas son útiles, claros y eficaces. Extraer tal información del alumnado puede ayudarnos a perfilar el método y adaptarlo al grupo de trabajo.
- En fin, esta evaluación, entendida como *valoración* a partir de las distintas actividades, debe ser siempre favorable al alumno, al progreso del alumno. Por ello nos parece ciertamente absurdo valorar cada pequeña actividad con una nota concreta, anotar positivos y negativos, y procedimientos semejantes, o anotar en nuestra libreta cien notas parciales que luego se han de cocinar de acuerdo con porcentajes, pesos, ponderaciones y demás, sin atender a lo que de verdad importa: la formación global del alumno en nuestra materia. La calificación de cada pequeña actividad puede, además, suponer, si es negativa, desánimo en ciertos alumnos. Dicho lo cual, los instrumentos para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

2. Estrategias e instrumentos de evaluación

Las competencias específicas no son directamente calificables. Sin embargo, podemos medir el grado de adquisición de cada competencia a través de los criterios de evaluación descritos para cada una de ellas, que, en el caso de Cutura Cásica 4º ESO, son 20.

Para la valoración de los distintos criterios se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a. *Pruebas escritas individuales*, que serán siempre de carácter objetivo (cuestionarios de respuesta breve, de opciones, y otros ejercicios que se describen más abajo), mediante los que se pretende comprobar la adquisición de las competencias específicas 3 y 4, de acuerdo con el repertorio de actividades que concretan los objetivos de logro para cada criterio de evaluación.

A través de nuestra página web y del grupo TEAMS el alumnado podrá realizar en ciertos casos ejercicios individuales interactivos y autocorregibles del tipo mencionado, así como descargar modelos de tales pruebas que les orienten no solo sobre los contenidos exigidos, sino sobre el tipo de actividades que tendrán que afrontar en las pruebas reales.

Durante el presente curso, como es ya costumbre, se alojarán la página web de uso habitual las pruebas escritas realizadas durante los cursos anteriores, que no diferirán demasiado de las del curso actual (por supuesto, con ciertas novedades), a fin de que el alumnado pueda consultarlas y realizarlas voluntariamente (con corrección del profesor) como preparación a las pruebas escritas reales.

- *b. La realización de actividades y trabajos sobre las lecturas obligatorias.* Sobre las lecturas obligatorias, el alumnado deberá realizar dos tipos de tareas: en primer lugar realizarán un breve cuestionario sobre comprensión del texto que incluya la búsqueda de datos significativos, citas textuales, nombres, lugares, etc. Este cuestionario se realizará individualmente y deberá entregarse al profesor en los plazos determinados.

La segunda tarea consiste en microtrabajos de investigación (entendidos como pequeñas situaciones de aprendizaje) o de creación sobre algún aspecto del texto (incluida la reelaboración textual, el resumen o la expresión de juicios razonados). Las tareas pueden ser asignadas de forma individual, si se considera oportuno, o en grupo (teniendo en cuenta la diversidad del alumnado).

Sin embargo, como hemos dicho, esta tarea puede incluir trabajos creativos como la confección de comics u otras obras plásticas, vídeos o pequeñas representaciones teatrales (que también pueden ser grabadas en vídeo) con guiones escritos por los propios alumnos, todo ello a fin de aprovechar las capacidades especiales (y, sin duda, valiosas) de ciertos miembros de cada grupo; estos trabajos deberán entregarse al profesor en los plazos que esta determine.

Los alumnos y alumnas que en la fecha prevista no hayan presentado estas tareas sobre las lecturas obligatorias, figurarán suspensos en la evaluación, pero podrán presentarlas en cualquier momento del curso.

- *c. Situaciones de aprendizaje formales incluidas en las distintas unidades.* Cada unidad de temporalización lleva asociada una situación de aprendizaje con pautas precisas para su realización y material de partida. Normalmente se llevarán a cabo al comienzo de cada unidad, aunque, a criterio del profesor, teniendo en cuenta las características del grupo y el tipo de situación de aprendizaje y sus contenidos, pueden verificarse en otros momentos. También depende del grupo y sus capacidades y de las competencias que desarrollan la posibilidad de variar el orden en que figuran en la presente programación, reducir su número o ampliarlo.

- *d. La realización de trabajos individuales en casa o en el aula.* Nos referimos a tareas mínimas de investigación voluntaria sobre aspectos laterales de la materia, pero que permiten enriquecer notablemente nuestra asignatura: búsqueda de datos lingüísticos, relatos mitológicos, episodios histórico-legendarios, imágenes, etc. que serán sugeridos al alumnado para su realización individual. Cuando, por otra parte, el profesor encargue ejercicios para realizar en casa (cosa que sucederá con poca frecuencia), estos serán corregidos, dentro de lo posible, de manera individual y por escrito, especialmente los referidos a la parte lingüística de la materia (competencia 3).
- *e. La realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.* Cuando un alumno decida realizar una lectura voluntaria de entre las sugeridas en la programación el profesor le indicará el tipo de tarea que debe llevar a cabo.
- *f. La realización de trabajos en grupo.* Pensados especialmente para realizar en el final de curso, después de la tercera evaluación, cuando el alumnado posee ya seguridad sobre los aspectos más relevantes de la materia, se trata de pequeños trabajos de investigación que permitan ampliar conocimientos y comunicarlos al resto de la clase. Tales trabajos deberán ser presentados mediante medios informáticos, de una manera digna. Esta presentación queda supeditada a la disponibilidad de medios audiovisuales.
- *g. Las intervenciones orales ante la clase y la participación en debates,* que son parte importantísima de la materia, puesto que, además de contribuir a la adquisición de la competencia lingüística entre otras, revelan la actitud y el grado de interés hacia la asignatura.

Desde luego el uso de algunos de estos instrumentos de evaluación estará supeditado a tiempos, espacios, medios y ritmo en la exposición de la asignatura. Solo en determinados gupos podrán emplearse todos ellos. En cualquier caso se considerarán prioritarios los instrumentos a, b y c.

3. Procedimiento de evaluación

Se detalla en el siguiente cuadro el procedimiento de evaluación de la materia a partir de los instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos pruebas escritas individuales	2	2.1	2.1.a - f	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		2.2	2.2.a - c	
		2.3	2.3.a - c	
		2.4	2.4.a - e	
	3	3.1	3.1.a - e	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		3.2	3.2.a - f	
		3.3	3.3.a - c	
		3.4	3.4.a - d	
		3.5	3.5.a - f	
Actividades sobre lecturas obligatorias	4	4.1	4.1.a - e	Los descritos en las diversas unidades de
		4.2	4.2.a - g	

		4.3	4.3.a - j	temporalización.
Situaciones de aprendizaje	Las que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación
Resto de instrumentos	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto

4. Criterios de calificación

Para la obtención de la nota en cada período de evaluación se emplearán de entre los descritos arriba, al menos, los siguientes instrumentos de evaluación:

a. Pruebas escritas individuales

En cada período de evaluación, los alumnos realizarán, al menos, dos pruebas escritas individuales, calificadas sobre 10 puntos. La segunda de estas pruebas incorporará siempre contenidos de la primera, por lo que servirá bien como refuerzo o bien como recuperación.

Tales pruebas constarán de ejercicios semejantes a las que figuran en el repertorio de actividades de cada unidad, serán claramente objetivas y contendrán los siguientes apartados, dependiendo de la materia sobre la que verse la prueba:

- Un cuestionario de comprensión con preguntas de verdadero/falso.
- Un cuestionario de comprensión con preguntas de opción
- Una batería de preguntas de respuesta breve destinado verificar la adquisición de datos esenciales.
- Ejercicios sobre mapas mudos lingüísticos y no lingüísticos.
- Ejercicios de relación entre términos y definiciones.
- Ejercicios de ordenación cronológica de hechos históricos
- Ejercicios de identificación y comentario de imágenes
- Ejercicios específicos sobre etimología, derivación, composición y evolución fonética.
- Ejercicios de desarrollo: comentario guiado de pequeños textos o preguntas de desarrollo breve que permitan comprobar, aparte de la adquisición de los contenidos, el estilo de redacción y el nivel de corrección ortográfica

Los ejercicios sobre lengua (competencia 3) son acumulables durante todo el curso, por lo que pueden aparecer todos los ya estudiados en cualquier prueba escrita individual.

► Para superar la evaluación, es preciso obtener un mínimo de 5 puntos de los 10 sobre los que se califica este instrumento de evaluación.

• Los alumnos calificados con entre 4 y 4,9 puntos de los 10 posibles, con independencia de la nota que figure en su boletín, deberán realizar un pequeño trabajo de refuerzo, asignado de forma individual por el profesor, sobre los contenidos estudiados en la

evaluación, que servirá como recuperación si se realiza de forma correcta. Para su realización se otorgará un plazo de tiempo razonable.

- Los alumnos calificados por debajo de 4 puntos de los 10 posibles realizarán, en el momento en que el profesor lo estime más adecuado al interés del alumnado, normalmente al comienzo de la siguiente evaluación, una prueba de recuperación de similares características al resto de pruebas escritas. También realizarán estas pruebas los alumnos que no hayan recuperado la parte de la materia suspensa mediante los trabajos descritos en el punto anterior.
- Las pruebas escritas individuales otorgarán al alumno hasta ocho puntos de los 10 posibles de acuerdo con la siguiente fórmula

- Nota 1ª prueba (40%) + Nota 2ª prueba (60%) : Calificación de las pruebas (80%)

b. Actividades sobre las lecturas obligatorias

Otorgarán un 10% de la calificación en cada evaluación (hasta un punto). Como se ha descrito arriba, estas tareas constarán de un cuestionario de comprensión sobre aspectos esenciales del texto, y de una serie de microtrabajos de investigación (o creación), que se realizarán de forma individual o en grupo, según determine el profesor en función de las características del alumnado o bien, dependiendo del perfil del grupo, en un ejercicio que reúna preguntas acerca de dichos textos.

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno o alumna puede presentarlos en cualquier momento del curso; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

c. Situaciones de aprendizaje

La resolución correcta de las situaciones de aprendizaje formales propuestas otorgará un 10% en la calificación de cada evaluación (hasta un punto)

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno o alumna puede presentarlos en cualquier momento del curso; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

c. *Bonus*

El resto de instrumentos de evaluación descritos arriba (siempre que puedan emplearse) otorgarán al alumnado hasta un punto adicional que se sumará linealmente a la nota final de la evaluación siempre que esta haya sido superada mediante los instrumentos anteriores. Dentro de este *bonus* el profesorado valorará el esfuerzo, la buena disposición y comportamiento, el interés hacia la materia, las buenas aportaciones en clase, el orden y la corrección ortográfica, el gusto en la presentación de trabajos, la corrección en el uso de la palabra, así como la evolución positiva de cada alumno. El *bonus*, no tendrá efecto, por supuesto, si la calificación del alumno es un 10 obtenido mediante los instrumentos de evaluación a, b y c.

- El *bonus* puede suponer una calificación positiva en la evaluación para los alumnos cuya nota en las pruebas escritas sea de entre 4 y 4,9 puntos, lo que no eximirá a estos alumnos de la realización de los trabajos de refuerzo y recuperación descritos arriba. En este caso se emitirá un informe de evaluación individual con calificación positiva condicionada.

- El *bonus* no tendrá efectos positivos para los alumnos con notas inferiores a un 4 en las pruebas escritas en la nota de evaluación, aunque sí pueda tenerlo en el total del curso.

► Por tanto, la nota final de cada evaluación se establecerá mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ prueba} \times 0,4 + \text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ prueba} \times 0,6 \text{ (hasta 8 puntos)} + \text{Actividades sobre las lecturas obligatorias (hasta 1 punto)} + \text{Situaciones de aprendizaje (hasta 1 punto)} + \text{bonus de evaluación (si lo hubiere).}$$

► Para obtener la nota final de curso se realizará la media aritmética de las tres notas parciales de evaluación, una vez calificadas positivamente cada una de ellas, a las que se podrá añadir, si se considera conveniente, un *bonus* de final de curso de hasta un punto, en la evaluación final, tras la realización correcta de los proyectos y tareas asignados entre la tercera evaluación y la evaluación final, como premio al esfuerzo y la implicación en la materia.

► Si mediante los procedimientos indicados más arriba, un alumno no superase la materia en alguna de sus partes los alumnos realizarán una última prueba de mínimos, calificada con 6 puntos como máximo, en la fecha en que determine la Administración (de acuerdo con lo sucedido en cursos anteriores) sobre la parte de la materia que el Departamento considere no superada. Antes de esta evaluación final deberán presentar

también los trabajos sobre las lecturas obligatorias o sobre las situaciones de aprendizaje que no hayan presentados.

En ningún caso se rebajará la nota puramente académica por mal comportamiento. Entendemos que los problemas de conducta deben resolverse por vía disciplinaria, pero que no pueden penalizar a un alumno en la parte referida a sus conocimientos y destrezas.

Tampoco se rebajará la nota por faltas de ortografía, salvo que alguna de las normas ortográficas infringidas haya sido expuesta en clase por el profesor como parte de la materia. No obstante, el profesor podrá adoptar las actividades y medidas oportunas para subsanar las faltas cometidas, e incluso podrá retener la nota positiva en una prueba o en una evaluación mientras el alumno no realice estas actividades y demuestre que ha comprendido las normas ortográficas infringidas y se haya corregido. Tampoco se podrá calificar negativamente la materia si, a pesar de no haber realizado (sea cual sea el motivo) las actividades de cada unidad, un alumno alcanzara la calificación positiva mediante las pruebas y trabajos indicados arriba.

En esquema:

Criterios de evaluación correspondientes a la(s) competencia(s)	Contenidos que se estudiarán	Instrumentos de evaluación que se utilizarán	Peso en la nota de cada evaluación y total del curso
Competencias 2 y 3	Los indicados en cada unidad de temporalización	Dos pruebas individuales por trimestre como las descritas arriba.	80 % (calificación mínima de 5 puntos)
Competencia 4	Los indicados en cada unidad de temporalización	Una batería de actividades realizada individualmente o en grupo	10 %
Dependientes del perfil de cada S.A., como se describe en el punto C11 de esta programación	Los indicados en el punto C11 de esta programación	Resolución de una situación de aprendizaje guiada y contextualizada, realizada individualmente o en grupo.	10 %
Dependientes del perfil de cada tarea	Dependientes del perfil de cada tarea	Los instrumentos d, e, f y g que figuran arriba	<i>Bonus</i> lineal de hasta un punto

El peso de los criterios de evaluación para cada competencia específica es el siguiente

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos (o tres) pruebas escritas individuales	2	2.1 (8.88 %)	80 %	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		2.2 (8.88 %)		
		2.3 (8.88 %)		
		2.4 (8.88 %)		
	3	3.1 (8.88 %)		Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		3.2 (8.88 %)		
		3.3 (8.88 %)		
		3.4 (8.88 %)		
		3.5 (8.88 %)		

Actividades sobre lecturas obligatorias	4	4.1 (3.34 %)	10 %	Los descritos en las diversas unidades de temporalización.
		4.2 (3.33 %)		
		4.3 (3.33 %)		
Situaciones de aprendizaje	Las que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación*	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación*	10 %**	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación
Resto de instrumentos	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto

* Las situaciones de aprendizaje propuestas para cada unidad son tareas complejas que implican competencias específicas variadas y, por tanto, un número variable de criterios de evaluación. Por lo tanto, los pesos otorgados dependen de la naturaleza de la situación de aprendizaje. A modo de ejemplo, propondremos tal vez la más compleja:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Situación de aprendizaje Nº 7 <i>MORITVRI</i>	1	1.1 (2 %)	10 %**	Los que se describen para esta S.A. en el punto C11 de esta programación
		1.3 (2 %)		
	2	2.3 (2 %)		
	3	3.3 (2 %)		
	5	5.1 (2 %)		

** El 20 % de la calificación de la SA corresponde a su defensa, explicación o exposición oral (si es que puede verificarse de manera formal, algo bastante posible en un grupo de tamaño reducido).

Para los alumnos que, de acuerdo con lo prescrito por el Departamento de Orientación, sigan planes de atención específicos (PIA, ACS, Aprendizajes Esenciales, Adaptaciones Metodológicas, etc.) se elaborarán materiales específicos así como un procedimiento de evaluación y calificación individualizado, de acuerdo con la evolución de cada alumno o alumna a lo largo del curso.

El Jefe de Departamento,
Jesús Saiz Estébanez